

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Cádiz (nueva creación).

Aragón

Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza (nueva creación).

Asturias

Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Oviedo.

Baleares

Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca (nueva creación).

Canarias

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Santa Cruz de Tenerife (nueva creación).

Cataluña

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tarrasa.

Juzgado de lo Penal número 23 de Barcelona, con sede en Tarrasa.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Manresa.

Comunidad Valenciana

Presidente de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Valencia.

Galicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol.

Juzgado de Primera Instancia número 8 de Vigo (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia número 9 de Vigo (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo (nueva creación).

Madrid

Presidente de la Sección Undécima de la Audiencia Provincial de Madrid.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.

Juzgado de lo Social número 15 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alcalá de Henares.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Móstoles.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Leganés.

Murcia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cartagena (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Cartagena (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena (nueva creación).

Navarra

Juzgado de lo Penal número 2 de Pamplona.

País Vasco

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao.

Juzgado de lo Penal número 1 de San Sebastián.

Juzgado de lo Penal número 4 de San Sebastián.

Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Sebastián (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia número 6 de San Sebastián (nueva creación).

En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciará de nuevo el plazo

señalado en la base quinta de esta convocatoria para solicitud de plazas afectadas por el error.

Madrid, 5 de junio de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

15084 ACUERDO de 5 de junio de 1991, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Demarcación y Planta Judicial; Orden de 8 de marzo de 1991; Orden de 29 de mayo de 1991, y en los Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, en lo que resulte de aplicación, y de 7 de marzo de 1990 y de 10 de abril de 1991, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 5 de junio de 1991, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial entre los miembros de la misma, con categoría de Juez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—No podrán tomar parte en el concurso:

- Los Jueces electos.
- Los que se hallaren en la situación administrativa de suspensión.
- Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde dicho traslado, o cinco si pretendieran destino en la misma localidad donde se produjeron los hechos determinantes de la misma.
- Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada, hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los Jueces que hayan obtenido primer destino en tal categoría no podrán deducir petición hasta transcurrido un año desde su nombramiento, cualquiera que hubiera sido el sistema o momento de ingreso, excepto para la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción (Cádiz), que podrá ser petitionada sin sujeción al plazo reglamentario y en las condiciones del punto segundo, párrafo último, del acuerdo de 10 de abril de 1991.

Segunda.—Deberán participar en este concurso los Jueces en situación administrativa de excedencia voluntaria, que hubieran solicitado el reingreso al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

También deberán participar, en su caso, los Jueces suspensos que, finalizado el período de suspensión, hubieran solicitado el reingreso y obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

Tercera.—El concurso para la provisión de las plazas anunciadas se resolverá en favor de los Jueces solicitantes que ocupen el mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Los destinados a su instancia para alguna de las plazas anunciadas no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quinta.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Consejo General del Poder Judicial, calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28004 Madrid, directamente o remitidas por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas transcurrido el plazo anterior.

Relación de vacantes que se anuncian

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Aracena número 2 (Huelva).

Cazalla de la Sierra (Sevilla).

La Línea de la Concepción número 1 (Cádiz).

La Línea de la Concepción número 2 (Cádiz).

Linares número 2 (Jaén).

Lucena número 2 (Córdoba).

Orgiva número 2 (Granada).

Valverde del Camino número 2 (Huelva).

Tribunal Superior de Justicia de Canarias

Icod de los Vinos número 2 (Tenerife).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Cervera de Pisuerga número 1 (Palencia).
Lerma (Burgos).
Miranda de Ebro número 2 (Burgos).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Hellín número 2 (Albacete).
Manzanares número 2 (Ciudad Real).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

El Vendrell número 3 (Tarragona).
Vilanova i la Geltrú número 3 (Barcelona).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Alcoy número 2 (Alicante).
Benidorm número 6 (Alicante).
Benidorm número 7 (Alicante).
Denia número 1 (Alicante).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Cambados número 2 (Pontevedra).
Celanova (Orense).
Vivero número 1 (Lugo).

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Arganda número 2 (Madrid).
Parla número 3 (Madrid).

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Mula número 1 (Murcia).

En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por el error.

Madrid, 5 de junio de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

15085 RESOLUCION 160/38966/1991, de 10 de junio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se publica la composición de los Tribunales de exámenes de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional.

De conformidad con lo que determina el acuerdo tercero, y en cumplimiento del apartado 5, Tribunales de exámenes, de la Resolución 160/38692/1991, de 16 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 94), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional, se publican a continuación la composición de los Tribunales:

Jefe del Tribunal de exámenes:

Titular: General de la Guardia Civil, excelentísimo señor don Eduardo Romero Quintanilla.

Suplente: Coronel de la Guardia Civil don Fernando de Mena y Ginovés.

Secretario:

Titular: Teniente Coronel de la Guardia Civil don Ramón Aldea Lafra.

Suplente: Comandante de la Guardia Civil don Rafael Oreja-Egaña Rodríguez.

Tribunal de nivel de conocimientos

Titulares:

Presidente: Coronel de la Guardia Civil don Juan Luis Martínez Ibáñez.

Vocales:

Teniente Coronel de la Guardia Civil don Jesús Aguirre García.
Teniente Coronel de la Guardia Civil don José Juan Pérez.
Teniente Coronel de la Guardia Civil don Luis Fiteni Rodríguez.
Teniente Coronel de la Guardia Civil don Carlos Lázaro Corthay.
Comandante de la Guardia Civil don Rafael Oreja-Egaña Rodríguez.
Capitán de la Guardia Civil don Pedro Sanchidrián Martín.

Suplentes:

Presidente: Coronel de la Guardia Civil don Antonio Espinosa Suárez.

Vocales:

Teniente Coronel de la Guardia Civil don Carlos Abad Ruiz.
Teniente Coronel de la Guardia Civil don Plácido González Morales.
Teniente Coronel de la Guardia Civil don Antonio Benítez Paniagua.
Comandante de la Guardia Civil don Serafín Alcázar Paramio.
Capitán de la Guardia Civil don Benjamín Fernández Maciñeiras.
Teniente de la Guardia Civil don Manuel Fernández Luaces.

Tribunal Médico

Titulares:

Presidente: Coronel de Sanidad don Fernando Piédrola Sala.

Vocales:

Teniente Coronel de Sanidad don Carlos Arcas Romero.
Comandante de Sanidad don Eduardo Resta Pajares.
Capitán de Sanidad don José Francisco Estella Lana.
Capitán de Sanidad don Julio Espinosa Urbina.
Capitán de Sanidad don Juan Ignacio López Cuenca.
Teniente de Sanidad don Manuel Prada Segovia.

Suplentes:

Presidente: Teniente Coronel de Sanidad don José Manuel Flores Hernández.

Vocales:

Capitán de Sanidad don José Fernando Álvarez Mínguez.
Capitán de Sanidad don Eduardo Moreno Rodríguez.
Capitán de Sanidad don Juan Ramón Campillo Laguna.
Capitán de Sanidad don Francisco Calleja Escribano.
Capitán de Sanidad don Antonio Rocasolano Mostacero.
Teniente de Sanidad don Juan Olmo López.

Tribunal de pruebas físicas

Titulares:

Presidente: Coronel de la Guardia Civil don Daniel Juárez Melgar.

Vocales:

Comandante de la Guardia Civil don Pedro Palacios Romero.
Comandante de la Guardia Civil don Francisco Ignacio Rimán.
Comandante de la Guardia Civil don Jesús García García Fandiño.
Capitán de la Guardia Civil don Mariano Vicente García.
Capitán de la Guardia Civil don Francisco Duque Reboto.
Teniente de la Guardia Civil don Emilio Britos Paniagua.

Suplentes:

Presidente: Coronel de la Guardia Civil don Francisco Ferrer Gil.

Vocales:

Comandante de la Guardia Civil don Francisco Ortiz Clavero.
Comandante de la Guardia Civil don Antonio Carrascosa Carrascosa.
Capitán de la Guardia Civil don Máximo Sagredo Sagredo.
Capitán de la Guardia Civil don Narciso Turrión Portela.
Capitán de la Guardia Civil don Benjamín Fernández Maciñeiras.
Capitán de la Guardia Civil don Angel Rodríguez Blanco.

Tribunal de Psicotécnica

Titulares:

Presidente: Teniente Coronel de la Guardia Civil don José Luis Piédrola Sala.